Caracas, 10 de abril de 2024

Ciudadano
Director del Servicios de Registros y Notarías (SAREN)
Ciudad.

Ref: Invitación ponencias sobre Presente, Pasado y Futuro de los Registros y Notarías en Venezuela.

Ha representado un importante aspecto en la historia de la humanidad la adopción de prácticas mediante las cuales se puedan certificar y dar fe pública de acontecimientos y manifestaciones de voluntad, de hechos y actos de los que puedan derivarse las más diversas consecuencias, y que van desde la más sencilla recordación para su discreta referencia, así como de la ocurrencia de hechos de gran impacto global.

En efecto, observamos como fenómenos como que van desde de la invención de la escritura, el grabado de petroglifos, la utilización de los papiros, con sus particulares formatos y conservación, hasta los actuales fenómenos como las cadenas de bloques, firmas digitales, documentos electrónicos, inteligencia artificial generativa, y más importante aún, la función instrumental y demostrativa de los más diversos contenidos, han merecido especial atención y estudio, siendo una de dichas dimensiones la de su reconocimiento e integración a la norma jurídica pudiendo de esa manera desplegarse entre escenarios y relaciones sociales en el ámbito jurídico de los estados.

Es el caso que respecto a la certeza y fe pública con que han de contar los distintos instrumentos en las que se asienten las manifestaciones de voluntad de los sujetos de Derecho de los que se hacen surgir diversas consecuencias jurídicas, las mismas son desarrolladas por los estados a través de la legislación relativa al notariado y registro público, y es en tal sentido que observamos como tales funciones son esenciales en áreas

del derecho mercantil, civil, inmobiliario en general, de la propiedad intelectual, los que a primeras luces nos resultan obvios, pero también a otras áreas del ámbito jurídico como el derecho procesal, administrativo, constitucional y hasta derechos humanos.

Aterrizando ya en la realidad venezolana en cuanto a las condiciones de prestación de tan importante servicio público como el del registro y del notariado, que como hemos referido se relaciona con la necesidad de las sociedades de procurar formas de autenticación, certificación y fedación publica, y su incidencia en la percepción de la seguridad jurídica, resulta imposible no observar, es más, sería irresponsable no hacerlo, las condiciones del servicio desde que se crease el SAREN en sustitución de la Dirección de Registros y Notarías, que de arrancada no puede catalogarse de otra manera menor que de "desastrosa".

Genera una gran preocupación como el caso de Venezuela al ubicarse en las últimas posiciones en índices como el de Estado de Derecho, o el de facilidad para hacer negocios, entre otros, lo que nos hace imperioso abordar el tema con intenciones de evaluar tanto los elementos con que debe contar el servicio, la evolución en Venezuela del servicio y las desviaciones que han motivado su deterioro hasta los actuales momentos, y los correctivos que han de aplicarse para su recuperación, especialmente tomando en cuenta las actuales tecnologías que obligan a dirigir la mirada a la adopción de documentos y firmas digitales pero de manera efectiva y no como indebidamente es concebido por muchos funcionarios y usuarios del sistema, como una manera de seguir haciendo lo mismo pero con tecnología lo que en ocasiones no resulta sino en la negación de lo que es una verdadera transformación digital.

Dicho lo anterior, mediante la presente, le extiendo formal invitación a una actividad de corte académico en la que expondré tales temas y que serán desarrollados en el marco de tres grandes pilares a saber:

1.- La cultura y pensamiento jurídico creativo ante la función del servicio del registro y del notariado.

2.- Pasado y presente de registro y notariado en Venezuela. Un análisis meta descriptivo de su justificación, elementos y características.

3.- Futuro de la función registral y notarial más allá de las fronteras de un determinado estado, como en la era de la Transformación Digital con los fenómenos del Documento y firma digital, gestión documental, Blockchain e inteligencia artificial afectarán totalmente nuestra noción de la autenticidad, veracidad y fe pública que justifican la función.

Dicha actividad tendrá lugar el día sábado 04 de mayo de 2024, desde las 9:00 am hasta las 2:00 pm en las instalaciones del Ilustre Colegio de Abogados de Caracas.

Esperando que la presente invitación sea recibida y aceptada, la cual es extensible a la totalidad de registradores y notarios, así como a todos los funcionarios del Servicio, espero contar con su asistencia.

Indico como información de contacto para cualquier comunicación relacionada con la presente invitación y la actividad a realizar la siguiente: rhungc@gmail.com.

Sin más a qué hacer referencia,

Sinceramente

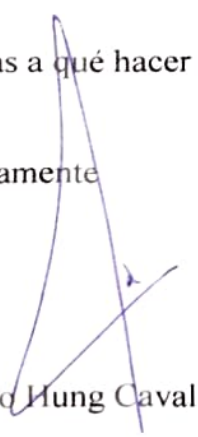

Roberto Hung Cavalieri
Ciudadano venezolano